

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 413** *Resolución de 3 de enero de 2022, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica la extinción del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Colmenarejo.*

Habiéndose denunciado el pasado 30 de diciembre de 2021 el Convenio de colaboración en materia de gestión catastral suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Colmenarejo el 5 de junio de 2009, procede la publicación de la extinción de dicho convenio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de enero de 2022.–El Director General del Catastro, Fernando de Aragón Amonárriz.